

DECRETO N°

TEMUCO,

13 1 AGO. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N°4190 del 18 de diciembre del 2015, que aprueba el programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2669 de fecha 16 de Agosto del 2016 que aprueba la actividad "Actividades Sociales y Recreativas" programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el gasto programado incorporando ítem de productos no mencionados y el monto imputado en el Decreto Alcaldicio N° 2669 de fecha 16 de Agosto 2016 que aprueba las Actividades Sociales y Recreativas del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del gasto programado incorporando ítem de productos no mencionados y el monto imputado en el Decreto Alcaldicio N° 2669 de fecha 16 de Agosto 2016 de la siguiente forma:

Donde dice

Gasto Programado \$2.000.000 (Dos Millones de Pesos), el cual se detalla de la siguiente forma:

| | |
|---|------------|
| - Amplificación: 6 Cajas Aéreas, 4 Retomos, 10 Micrófonos, Mesa de 12 Canales | \$ 600.000 |
| - Alimentación : Empanadas de Horno, Bebidas, Sándwich Italiano | \$ 600.000 |
| - Ornamentación: Fardos de Pasto, Yugos, Globos Tricolores | \$ 300.000 |
| - Pendón Impreso | \$ 200.000 |
| - Incentivos de Participación | \$ 300.000 |

Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$2.000.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.

Debe decir:

Gasto Programado \$2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos),, el cual se detalla de la siguiente forma:

- | | |
|--|------------|
| - Amplificación: 6 Cajas Aéreas, 4 Retornos, 10 Micrófonos, Mesa de 12 Canales | \$ 800.000 |
| - Iluminación: Focos led, Controlador de Focos, Parrilla de Iluminación | \$ 300.000 |
| - Alimentación : Empanadas de Horno, Bebidas, Sándwich Italiano | \$ 600.000 |
| - Ornamentación: Fardos de Pasto, Yugos, Globos Tricolores | \$ 300.000 |
| - Pendón Impreso | \$ 200.000 |
| - Incentivos de Participación | \$ 300.000 |

Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$2.500.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y territoriales, ítem 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/RMP/mbr.

Distribución :

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

